



Resolución Jefatural

N° 0208 -2020-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 11 MAR. 2020

VISTOS, el Expediente N° OGRH2020-INT-0049688, el Oficio N° 00524-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 00360-2020-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 507-2019-MINEDU, se designó a don GERARDO MARTIN SALDAÑA URIARTE, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión del Desarrollo y la Capacitación de la Oficina General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0198-2020-MINEDU/SG-OGRH se concede a favor de don GERARDO MARTIN SALDAÑA URIARTE, Jefe de la Oficina de Gestión del Desarrollo y la Capacitación de la Oficina General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, cinco (05) días de adelanto de vacaciones, del 12 al 16 de marzo del 2020;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Gestión del Desarrollo y la Capacitación, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, mediante el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU se delegó a la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2020, la facultad en materia laboral para *"Emitir la resolución que disponga el encargo de funciones de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia temporal del titular, por goce de licencia o descanso vacacional. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan el encargo de funciones de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior"*;

Con el visado, de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2020;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de Jefa de la Oficina de Gestión del Desarrollo y la Capacitación de la Oficina General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a doña CLAUDIA LUCCIA LEON AGUILAR, en adición a sus funciones de Asesora Legal para la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 12 de marzo de 2020 y en tanto dure la ausencia temporal del titular del referido cargo.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, a la Oficina de Gestión del Desarrollo y la Capacitación, a la Oficina General de Recursos Humanos, a la Secretaría General y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



RICARDO MATALLANA VERGARA
Jefe de la Oficina General de
Recursos Humanos